



TRIBUNAL DE CUENTAS

RES. 0599/2022

RESOLUCION ADOPTADA POR EL
TRIBUNAL DE CUENTAS

EN SESION DE FECHA 9 DE MARZO DE 2022

(E. E. N° 2022-17-1-0000628, Ent. N° 0528/2022)

VISTO: los antecedentes remitidos por el el Ministerio de Defensa Nacional, referente al cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza N° 77 del Tribunal de Cuentas;

RESULTANDO: 1) que se pone en conocimiento de este Tribunal, el detalle de las partidas otorgadas a distintos beneficiarios entre el 1° de octubre 2020 y el 31 de marzo 2021 y el período entre 1° de abril y 30 setiembre de 2021;

2) que de las partidas entregadas en los períodos mencionados las que no se rindieron en el plazo de los 60 días, contados a partir del último día del mes en que se otorgaron los fondos, son las siguientes:

Destinatario	Importe en Pesos	Importe U\$S	Fecha de Pago	Fecha Rendido
Aero Club del Uruguay		1.300	09/02/2021	21/06/2021
Aero Club Gichon		2.000	29/04/2021	18/08/2021
Centro Aviación Salto		2.000	07/07/2021	01/11/2021
Academia de Historia Aeronáutica		700	29/04/2021	21/12/2021
Centro de Aviación Civil Florida		5.820	29/04/2021	15/10/2021
Circulo Aerodeportivo de Montevideo		2.000	25/05/2021	03/08/2021
Aero Club de Durazno		2.000	19/07/2021	Sin rendir
Aero Club de Mercedes		1.500	11/08/2021	Sin rendir
Aero Club de Treinta y Tres	100.000		09/08/2021	Sin rendir
Aero Club de Flores	100.000		26/04/2021	Sin rendir



TRIBUNAL DE CUENTAS

CONSIDERANDO: 1) que se ha dado cumplimiento con lo establecido en el artículo 9 de la Ordenanza N° 77;

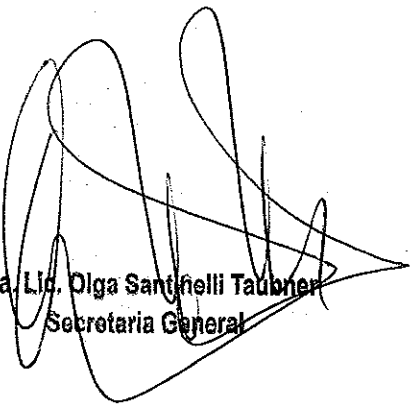
2) que los Organismos receptores de las partidas a que refiere el Resultando 2), no cumplieron con lo establecido en el art. 132 del TOCAF;

ATENTO: a lo dispuesto por el art. 211 Lit. C) de la Constitución de la República;

EL TRIBUNAL ACUERDA

- 1) Tomar conocimiento de los fondos rendidos al Ministerio de Defensa Nacional por los partidas recibidas en los semestres del 1 de octubre 2020 a 31 de marzo 2021 y 1 de abril de 2021 y 30 de setiembre de 2021
- 2) Comunicar la presente Resolución al Ministerio de Defensa Nacional.

ar


Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner
Secretaria General